



RESOLUCION No. 0466-AD-86

Lima, 10 de Setiembre de 1986

Visto el Oficio N° 333-FPDE-86, presentado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, el cual ha motivado el expediente N° 5910.

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 9° inc.12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar actividades deportivas internacionales en el país;

Que, la Federación Peruana de Deportes Ecuestres está solicitando autorización oficial para organizar el Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", en las instalaciones del Club Ecuestre Huachipa en Lima-Perú del 10 al 15 de Setiembre de 1986;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para que organice el Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", a realizarse en las instalaciones del Club Ecuestre Huachipa en Lima, del 11 al 14 de Setiembre de 1986 con la participación de Argentina, Colombia, Chile, España, México, Uruguay, Venezuela y Perú como país organizador.

Artículo Segundo.- La nómina de las Delegaciones de los países participantes es la siguiente:

ARGENTINA	: FEDRICO FZTYRLE
COLOMBIA	: GERMAN CAMARGO
CHILE	: ALFREDO SONE
ESPAÑA	: PEDRO SANCHEZ
MEXICO	: JOSE MAURER
URUGUAY	: JOSE MARIA RINGA
VENEZUELA	: ALBERTO PEREZ Y CARLOS LARRAZAVAL
	EKKEHARD KRUEGER (Juez Internacional).

Artículo Tercero.- De conformidad con el artículo 77 establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentada por el artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, las



RESOLUCION No. 0466-AD-86

Lima, 10 de Setiembre de 1986

.....///

Delegaciones Deportivas asistentes al evento precisado por el artículo primero, están exonerados de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el artículo 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.

Artículo Cuarto.- El financiamiento del evento precisado en el artículo primero, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
JAIME ANDRABE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

JAM/DINADAF
MMB/ytm.
Exp.: 5910.

Res 0466-AO-86 10/set/86



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

OF.333-FPDE/86

Lima, Agosto 29 de 1986

Señor Doctor
JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Nacional del
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



De mi mayor consideración:

Me es muy grato dirigirme a Ud. para manifestarle que, solici-
tamos autorización para la realización del Concurso Interna-
cional de Salto "Ciudad de Lima", en las instalaciones del -
Club Ecuestre Huanchipa, Lima-Perú del 11 al 14 de Setiembre
de 1986.

Se han cursado invitación para que participen jinetes de Argen-
tina, Colombia, Chile, España, México, Uruguay y Venezuela.
La organización de este evento internacional está a cargo de
la Federación Peruana de Deportes Ecuestres y el Club Ecuestre
Huanchipa.

Adjunto al presente remitimos toda la información por ustedes
requerida de acuerdo a la Directiva N°20-DINAD-1981.

Agradeciendo anticipadamente la atención que se sirva brindar
al presente, renuevo a Ud. los sentimientos de mi mayor estima
y deferencia personal.

Atentamente,



FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

Genl. Div. EP. Luis Cisneros Vizcarra
PRESIDENTE

FPDE:
LC:LR
LR/gic



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

PROCEDIMIENTO

Información Adjunta al Oficio N°333-FPDE/86

a) Nombre de la actividad:

Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" 1986
para Jinetes Mayores.

b) Lugar y fecha de realización:

Lima-Perú, Club Ecuestre Huachipa
Dirección: Carretera Central Km.12.5
Del 10 al 15 de Setiembre de 1986

c) Relación de Jinetes extranjeros participantes y Juez
Juez Internacional: Sr. Ekkehard Krueger (Venezuela)

Jinetes

Argentina	: Fedrico Fztyrle
Colombia	: Germán Camargo
Chile	: Alfredo Sone
España	: Pedro Sánchez
México	: José Maurer
Uruguay	: José María Ringa
Venezuela	: Alberto Pérez

d) Fecha de llegada y retorno de los Jinetes extranjeros:

Llegada	: 10 de Setiembre de 1986
Partida	: 15 de Setiembre de 1986

e) Lugar en que se alojarán:

Hotel José Antonio - Miraflores

f) Costo Total de la Actividad:

I/ 100,000.00 intis aproximadamente- Ingresos Propios.
I/. 10,000.00 FPDE-Cta. Presupuesto -IPD

g) Comité Organizador:

La organización de este evento internacional esta a cargo de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres y el Club Ecuestre Huachipa, quien con recursos propios obtenidos por Donaciones para dicho fin financiará la totalidad de los gastos.

h) Ingreso al público:

I/ 10.00 por persona



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

INFORME DE PROCEDIMIENTO Y ORGANIZACION

- El Club Ecuestre Huachipa bajo los auspicios de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, esta organizando el Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" 1986.
- Se han invitado 07 países, los cuales han designado a los jinetes que los representará en dicho evento.
- Todos los gastos que ocasionen la organización y realización del mencionado evento será por cuenta del Comité Organizador.
- El Instituto Peruano del Deporte a través de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres a cargo de su Presupuesto en el rubro de Eventos Internacionales aportará para este evento I/ 10,000.00.
- El evento se regirá por los Reglamentos de la Federación Ecuestre Internacional (FEI).
- Podrán participar los Jinetes Mayores registrados en la FPDE.



Grat. Div. de Asesoría y Asistencia
PRESIDENTE

FPDE:
CO:LC:
CO/gic



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OFICIO N° 106 - SEMIPD-86

Lima, Setiembre 08 de 1986

SEÑOR GRAL. DIV. E. P.
LUIS CISNEROS VIZQUERRA
PRESIDENTE
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES
PRESENTE.-

ASUNTO: RESULTADOS EXAMENES MEDICOS
REF. : SU OFICIO N° 342-FPDE/86

En atención al documento de la referencia, me dirijo a Ud., a fin de adjuntarle al presentel el Cuadro de los Resultados de los Exámenes Médicos efectuados a la Delegación Peruana de -- Equitación.

Sin otro particular, aporvecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SEMIPD/CTL

JVN

C.c. DINAMED
SUB-DINAMED


Dr. CARLOS TAY LAZO
Jefe del Servicio de Medicina
Instituto Peruano del Deporte



APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO				CAP. VITAL	TEST RUFFIER DICKSON	EXAMEN DENTAL	CONCLUSION
						Hb.	Hto.	G.S.	SEROL.				
1. ARAMBURU YZAGA, Manuel Diego	18	166	166	120/70	80x'	16.3	42	A+	Neg.	4,100	11.6-R	Normal	A P T O
2. ARANDA BURCKHARDT, Dieter M	17	170	63	110/60	76x'	14.4	46	B+	Neg.	4,400	-----	Normal	A P T O
3. PETTINARI VARGAS PRADA, Sandro	18	186	88	100/60	60x'	14.4	46	O+	Neg.	6,000	3.6 -MB	Normal	A P T O



Lima, Setiembre 08 de 1986